



RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

A.- OBJETO

Dar cumplimiento a los Lineamientos y Pautas Gerenciales emitidos por la SIGEN para la planificación del ejercicio 2019, en cuanto a verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales dentro del Organismo, y su grado de implementación.

Asimismo, dar cumplimiento al Instructivo de Trabajo 6/19-SIN, sobre Responsabilidad Ambiental.

B.- ALCANCE

El presente trabajo se enmarca en el cumplimiento de la planificación de esta Auditoría Interna, de acuerdo a los Lineamientos Estratégicos para el Planeamiento UAI 2019 emitidos por la SIGEN y, en especial, al Objetivo Estratégico denominado “Responsabilidad Ambiental”.

Para su desarrollo se ha tenido en cuenta el Instructivo de Trabajo N° 06/2019-SIN, sobre Responsabilidad Ambiental emitido por la Sindicatura General de la Nación.

Para ello se relevaron los mecanismos implementados por el Ente en esta materia, tanto de material correspondiente a auditorías y controles ya efectuados por esta UAI, como en otros casos a acciones específicas inherentes a los aspectos solicitados por la SIGEN en el marco de referencia.

C.- RELEVAMIENTO Y COMENTARIOS

Esta Unidad, con fecha 08/nov/2019 dio cumplimiento, a través de los sistemas informáticos de la SIGEN, al Instructivo de Trabajo N° 06/2019-SIN.

Se lista a continuación, el respectivo cuestionario:

1. La organización ¿cuenta con la designación formal de un área/cargo/responsable para la gestión en materia ambiental?



Ente Nacional Regulador del Gas

Parcialmente. El Área de Coordinación de Normalización Técnica (CNT) tiene asignadas las funciones relacionadas con el control del cumplimiento en materia ambiental por parte de las prestadoras del servicio.

En la actualidad, por EX-2019-102077858- -APN-CNT#ENARGAS, tramita la modificación de la norma -NAG153-, la que será puesta en consulta pública a través del mecanismo de Elaboración Participativa de Normas.

2. La organización ¿posee un compromiso formal expresado por la autoridad superior? (por ej.: Política Ambiental)
No para la propia organización.
 - 2.1.El mencionado compromiso, ¿establece objetivos ambientales?
Relacionada con la pregunta anterior, no aplicable.
 - 2.2.El mencionado compromiso, ¿establece metas?
Relacionada con la pregunta 2., no aplicable.
3. Las buenas prácticas ambientales implementadas o a implementarse en la organización ¿se encuentran documentadas a través de un Manual?
No se encuentran documentadas.
4. La organización ¿ha identificado las normas/regulaciones y estándares de buenas prácticas relacionadas con la gestión ambiental?
No para la propia organización.
 - 4.1.Los mismos, ¿fueron contemplados en sus documentos internos?
Relacionada con la pregunta anterior, no aplicable.
5. La organización ¿realiza un adecuado seguimiento, medición y evaluación (revisión) sobre el grado de cumplimiento de la planificación realizada?
No hay planificación para la propia organización, no aplicable.
6. La organización ¿implementa acciones correctivas?
No aplicable.
7. La organización ¿detecta oportunidades de mejora?
No aplicable.
8. La organización ¿realiza programas/acciones de capacitación/sensibilización periódica a todo el personal en materia ambiental?
Se hicieron cambios en la infraestructura de los espacios físicos en cuanto al uso de la energía, para lograr mayor eficiencia, y se contribuye al programa de reciclado del Hospital Garrahan (papel y tapas plásticas).



Ente Nacional Regulador del Gas

D.- CONCLUSIONES

En base al relevamiento realizado se entiende recomendable que se realice un análisis de los riesgos de la organización en materia ambiental, a los fines de considerar la necesidad de la emisión de un Compromiso formal en materia de Política Ambiental del ENARGAS.

Asimismo, resultaría aconsejable documentar las buenas prácticas implementadas de hecho en el Organismo, complementando ello con acciones de concientización al personal.